

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Pedro Domecq, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de abril de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de julio siguiente, que concedió el registro de la marca número 725.297, denominada «Cepa Araciel», a «Bodegas de La Torre y Lapuerta, Sociedad Anónima»; pleito al que ha correspondido el número 745 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.775-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Juste, S. A.» Químico y Farmacéutico, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de marzo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de julio siguiente, que concedió a «Antonio Galardo, S. A.», el registro de la marca número 709.020, «Nocepal», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra dicha concesión; pleito al que ha correspondido el número 783 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.774-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mismo, que por la representación de «Dateu, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de julio siguiente, que concedió el modelo de utilidad número 181.549 a don Alberto Aliaga Urios, por «Viga perfeccionada»; pleito al que ha correspondido el número 759 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.773-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «F. Hoffmann La Roche & Co, A. G.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de julio siguiente, que denegó parcialmente la protección en España de la marca internacional número 418.929, denominada «Glurozan»; pleito al que ha correspondido el número 781 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.772-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Savin, S. A.», domiciliada en San Sebastián, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de mayo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de agosto siguiente, que denegó el registro de la marca número 738.938, denominada «Señorio de Rebles», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra dicha denegación; pleito al que ha correspondido el número 767 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.771-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Laboratorios Liade, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de marzo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de julio siguiente, que concedió el registro de la marca número 788.830, denominada «Inyade», a favor de la Sociedad «Instituto de Biología y Terapéutica, S. A.», «Bioter, S. A.», y contra la desestimación del recurso previo de reposición; pleito al que ha correspondido el número 773 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.770-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Fernando García Equizábal, mayor de edad, soltero, marinero y vecino de San Sebastián, calle San Jerónimo, número 4, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de julio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de agosto siguiente, que concedió el registro del modelo de utilidad número 225.831, sobre «Bebedero para animales», a don Ramón Salvador García en Zaragoza, y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra dicha concesión; pleito al que ha correspondido el número 765 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no compare-

cieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.769-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Entidad mercantil «Unión Naval de Levante, S. A.», domiciliada en Valencia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 12 de julio de 1978 (Vocalía 5.ª) que resolvió recurso de alzada número R.G. 1138-2-76-R.S. 339-76, interpuesto por la Sociedad recurrente contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, recaído en reclamación número 9-76, sobre liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 803 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.768-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Laboratorios Gustavo Beder, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de marzo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de agosto siguiente, que concedió el registro de la marca número 695.858, denominada «Rethersa», a «Laboratorios Bether, S. A.», en la clase 5.ª; pleito al que ha correspondido el número 783 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.767-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Bander, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad

Industrial de 24 de mayo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de julio siguiente, que desestimó recurso de reposición y confirmó el acuerdo del mismo Registro que concedió a don Inocencio Feijoo Zollera el modelo de utilidad número 209.042, para un «Dispositivo portaenvases»; pleito al que ha correspondido el número 777 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.766-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la «Compañía Española de Ingeniería, Sociedad Anónima», CEISA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía 1.ª, de 14 de junio de 1978, que resolvió recurso de alzada número R.G. 156-2-76-R.S. 131-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1975, en reclamación número 6.057-74, relacionada con liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1972; pleito al que ha correspondido el número 775 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.765-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», domiciliada en Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23 de marzo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de junio siguiente, que concedió la marca española número 760.307, denominada «Ubis» a «Cintas Adhesivas Urbis, S. A.», y contra la desestimación del recurso previo de reposición promovido contra dicha concesión; pleito al que ha correspondido el número 633 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público

en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.764-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan José Piña Márquez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, calle Oña, 185, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, de 7 de julio de 1978, que resolvió recurso de apelación número 137 de 1977, interpuesto contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Contrabando de Madrid, en expediente número 453 de 1976; pleito al que ha correspondido el número 805 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.763-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Bodegas Franco Españolas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de abril de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de julio siguiente, que denegó el registro de la marca número 730.007, denominada «Casa de la Reina», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra dicho acuerdo denegatorio; pleito al que ha correspondido el número 715 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.762-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Talleres de Escoriaza, S. A.», domiciliada en Escoriaza «Guipúzcoa», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de marzo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de abril de 1978, que denegó el registro del modelo de utilidad número 229.921, por «Disposición perfeccionada de cierre para puertas», y

contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra dicho acuerdo denegatorio; pleito al que ha correspondido el número 709 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.761-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad «Hommel Aktiengesellschaft», domiciliada en 85134 Adkussmil-Zürich (Suiza), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de abril de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de julio siguiente, que concedió el registro de la marca número 704.658, denominada «Alfagen», a la Entidad «Antibióticos, S. A.», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra dicho acuerdo de concesión; pleito al que ha correspondido el número 717 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.760-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 788 de 1977-MS, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza de los beneficios de nobleza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest contra «Construcciones Heco, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 11.648.908 pesetas, intereses legales y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Entidad número 1: Finsa número 4.—Vivienda puerta primera en la planta semisótanos, del edificio sito en esta ciudad, calle Fastenrath, 108 al 112. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el vestíbulo de entrada, patio de luces y el local comercial tienda primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, el local comercial tienda primera de la pro-

pia planta y con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con otro patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y con sucesores de Miguel Valls.

Tiene asignada como anejo, el uso y disfrute superficial exclusivo de los dos patios de luces interiores que le son contiguos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 4, tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 226, finca número 33.698, inscripción tercera.

Entidad número 2: Finsa número 5.—Vivienda puerta segunda en la planta semisótano del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el vestíbulo de entrada, cuarto de basuras, local comercial tienda tercera, patio de luces y sucesores de Florencio Molins; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera de la propia planta y con cuarto de basuras; por la izquierda, con herederos de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía y patio de luces, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.

Se le asignó como anejo, el uso y disfrute superficial exclusivo de los dos patios de luces interiores que le son contiguos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 229, finca número 33.700, inscripción segunda.

Entidad número 3: Finsa número 6.—Vivienda puerta primera de la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavaderos y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta quinta de la propia planta; por la derecha, entrando, con sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y con la calle de su situación, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía.

Se le asignó como anejo, el uso y disfrute superficial exclusivo del patio de luces interior que le es contiguo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 239, finca número 33.702, inscripción segunda.

Entidad número 4: Finsa número 7.—Vivienda puerta segunda en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y con sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces y con herederos de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 235, finca número 33.704, inscripción segunda.

Entidad número 5: Finsa número 8.—Vivienda puerta tercera en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio

de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 238, finca número 33.706, inscripción segunda.

Entidad número 6: Finsa número 9.—Vivienda puerta cuarta de la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, viviendas puertas tercera y quinta de la misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 241, finca número 33.708, inscripción segunda.

Entidad número 7: Finsa número 10.—Vivienda puerta quinta en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y lavadero y tres pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y hueco de la misma, patio de luces y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y la vivienda puerta primera de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la propia planta y patio de luces, y por el fondo, con la calle de su situación.

Tiene asignada como anejo, el uso y disfrute superficial exclusivo del patio de luces interior que le es contiguo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 244, finca número 33.710, inscripción segunda.

Entidad número 8: Finsa número 12.—Vivienda puerta segunda en la planta primera del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces y con sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 1, finca número 33.714, inscripción segunda.

Entidad número 9: Finsa número 13.—Vivienda puerta tercera en la planta primera del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio

de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 4, finca número 33.718, inscripción segunda.

Entidad número 10: Finca número 16.—Vivienda puerta primera en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta quinta de la propia planta; por la derecha, entrando, con herederos de Florencio Molins y la casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y con la calle de su situación, y por el fondo, con patio de luces y herederos de Florencio Molins y la casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 13, finca número 33.722, inscripción segunda.

Entidad número 11: Finca número 17.—Vivienda puerta segunda en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y con herederos de Florencio Molins y la casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces y con sucesores de Florencio Molins y la casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 18, finca número 33.724, inscripción segunda.

Entidad número 12: Finca número 18.—Vivienda puerta tercera en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 19, finca número 33.726, inscripción segunda.

Entidad número 13: Finca número 19.—Vivienda puerta cuarta de la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, viviendas puertas tercera y quinta de la misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 22, finca número 33.728, inscripción segunda.

Entidad número 14: Finca número 20.—Vivienda puerta quinta en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios,

cocina, baño, lavadero y tres pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano y hueco de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y la vivienda puerta primera de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la propia planta y patio de luces, y por el fondo, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 25, finca número 33.730, inscripción segunda.

Entidad número 15: Finca número 21.—Vivienda puerta primera en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Ocupa una superficie de setenta metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el rellano y hueco de la escalera, patios de luces y sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con patio de luces y sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta, y por el fondo, con patio de luces y mediante terraza, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 28, finca número 33.732, inscripción segunda.

Entidad número 16: Finca número 22.—Vivienda puerta segunda en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y patio de luces y herederos de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta tercera de la propia planta; por la izquierda, con patio de luces y herederos de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; y por el fondo, mediante patios de luces, con sucesores de Miguel Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 31, finca número 33.734, inscripción segunda.

Entidad número 17: Finca número 23.—Vivienda puerta tercera en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baños y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, vivienda puerta cuarta de la propia planta y Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta, y por el fondo, con patio de luces y con sucesores de Miguel Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 34, finca número 33.736, inscripción segunda.

Entidad número 18: Finca número 24.—Vivienda puerta cuarta en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puertas tercera y primera de la propia planta; por la derecha, entrando, mediante terraza, con la calle de su situación; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda puerta tercera de la propia plan-

ta, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 37, finca número 33.738, inscripción segunda.

El precio de las citadas fincas, fijados en la escritura de hipoteca son los siguientes: Las de números 1, 5 y 10 el de 1.160.000 pesetas cada una de ellas; las de números 2, 4 y 18 el de 1.080.000 pesetas cada una de ellas; las de números 3, 8 y 11 la de 1.100.000 pesetas cada una de ellas; las de números 6, 9, 12 y 17 la de 1.200.000 pesetas cada una de ellas; las de números 7, 14, 15 y 18 el de 1.300.000 pesetas cada una de ellas, y la de número 13 el de 1.240.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el próximo día 28 de noviembre, y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor o postores, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de los pactados en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a las fincas, anteriormente indicados, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento con lo ordenado y a los fines dispuestos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Barcelona, 15 de septiembre de 1978.—El Juez, Francisco Talón.—El Secretario, Ramón Foncillas.—11.029-E

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 95/1978 y promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que goza de los beneficios de pobreza), representada por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra «Valldemosa, S. A.», en reclamación de la suma de 369.889,34 pesetas, en concepto de capital e intereses, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondiente y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo de rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sita en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número), el próximo día 29 de noviembre de 1978, a las diez horas.

Finca de que se trata

•Número veintisiete.—Piso sexto, puerta cuarta, de la casa unidad doscientos treinta y uno, del pasaje Francolí, de Badalona; de superficie sesenta y ocho metros diez decímetros cuadrados. Linda: al frente, conrellano y caja de la escalera y vivienda, puerta primera, de la misma planta; a la izquierda, entrando, con el pasaje Francolí; a la derecha, conrellano y caja de la escalera y vivienda, puerta tercera, de la misma planta, y al fondo, con el pasaje Francolí y zona jardín o vial. Coeficiente: dos como ochenta y cuatro por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.586 libro 634 de Badalona, folio 16, finca 32.126 e inscripción segunda.

Esta finca, según la escritura de hipoteca, está valorada en la suma de 690.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido la presente, que firmo en Barcelona a 19 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón.—El Secretario.—11.075-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad «Domar, S. A.», contra don Rafael Plaza Masia, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, la finca embargada en este procedimiento al demandado, cuya descripción registral es como sigue:

•Urbana.—Parcela de terreno de forma trapezoidal, perteneciente a la finca «Huerto de Valladolid», término de esa ciudad, que tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados. Lindante:

al Norte, en una línea de veinticuatro metros cuarenta y seis centímetros, con terrenos adquiridos por don Juan Antonio Expósito Martínez, y con resto de dicha finca; al Sur, en una línea de veintiún metros cincuenta y seis centímetros, con la finca de que se segrega; al Este, en una línea de doce metros, con el mismo «Huerto de Valladolid», y al Oeste, en una línea de doce metros cuarenta centímetros, con calle en proyecto.»

Inscrita al libro 809, folio 218, finca número 40.373, inscripción segunda.

Valorada pericialmente dicha finca en la cantidad de 600.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, el día 23 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta dicho.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán consignar aquéllos previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

3.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive, y pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

5.º Que los títulos de propiedad de la finca que han sido suplidados mediante certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario.—5.733 3.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hago saber: Que como adición al edicto librado en 7 de septiembre de 1978, en méritos de autos de juicio ejecutivo número 869 del año 1975, promovidos por «Banco Condal, S. A.», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra «Las Brisas Club, S. A.», «Catalonia Hoteles, S. A.», y don Simón Davidson, en reclamación de 2.942.209 pesetas, por el cual se saca a subasta la finca embargada:

Urbana.—Suerte de tierra procedente de la finca de San Eduardo, sita en el partido de Naqueles, del término municipal de Marbella, e inscrita en el folio 240 del libro 399 de Marbella, tomo 1.036 del archivo, finca 21.131, inscripción primera. Señalada para el próximo día 25 de octubre, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se hace saber que la expresada finca ha sido valorada por el Perito en la suma de diecinueve millones novecientos mil pesetas.

Y para que conste, libro el presente en Barcelona a 25 de septiembre de 1978. El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—11.197-C.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1974 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María Mendibeizúa Vergara y don Ricardo Melgar Juez, representados por el Procurador señor Olaortúa, contra don Sabino Tomás Larrauri Escarrieta y su esposa, doña María Villamor Fernández, sobre ejecución de hipoteca, constituido sobre bienes inmuebles, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles hipotecados que luego se dirán, señalándose para el remate el día 2 de noviembre, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Planta de lonjas de la casa número 16 de la calle Careaga o Camino de Sesumaga, de Baracaldo, la cual sale a subasta sin sujeción a tipo, habiendo servido de base para la segunda subasta la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1978.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.828-3.

DENIA

Don Esteban Ribes Puig, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Denia (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha y en los autos registrados al número 210/78, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de Pedreguer don Francisco Fornés Costa, con domicilio en calle del Porvenir, número 51, dedicado al negocio de ganadería, habiéndose nombrado Interventor de la misma a don Pedro Ballester Agulles, Director de la Caja de Ahorros Provincial, sucursal de Pedreguer, que figura en el primer tercio, por orden de importancia de la lista de, digo, presentada.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Denia a 6 de septiembre de 1978.—El Juez, Esteban Ribes Puig.—El Secretario.—5.736-3.

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número 806/1975, seguidos a instancia de don Fernando Merino Fayos, representa-

do por el Procurador señor Guerrero Lavrat, contra don Anastasio Blázquez Díaz y su esposa, doña Delia Gil Blázquez, obre reclamación de 86.017 pesetas más los intereses; se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio de su peritación, la finca siguiente:

«Casa en el casco de la Población de Mijares (Avila), calle Larga o Nogal de las Carretas, número 2, que consta de planta baja, principal y desván, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados.»

Valorada en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que la certificación de lo que respecto a títulos de propiedad obra unida a los autos, si bien se hace constar que no figura inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad, por lo que será condición indispensable que el rematante, conforme dispone el artículo 140 del Reglamento para ejecución de la Ley Hipotecaria, en su regla 5.ª, verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que se señale y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1978.—El Magistrado-Juez, Federico Mariscal.—El Secretario.—11.144-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que por auto de este día, y a instancia de los acreedores «Industrias Alimenticias Tilit, S. A.», y don Enrique Suay Balaguer, representados por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez se ha declarado en quiebra a la «Sociedad Panificadora Lisboa, S. L.», habiéndose nombrado Comisario a don Manuel Martínez Guillén y Depositario a don Pedro Sánchez Regordán, vecinos de esta capital, autos número 1.078-78.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo el Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1978.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—9.851-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el expediente que se sigue con el número 779 de 1978, a instancia del «Banco Guipuzcoano, S. A.», sobre extravió de valores, se ha acordado, por providencia del día de la fecha, la publicación de la denuncia formulada por la expresada Entidad bancaria, del extravió de los cupones números 17 de 313, cédulas para inversiones, tipo D, emisión de 25 de febrero de 1965, correspondientes a 90 cédulas de la serie A, de 5.000 pesetas nominales: números 22.099/100, 49.731/33, 53.909/11, 54.362/64, 54.513/14, 54.519/20, 54.523/30, 54.538/41, 54.545/48, 54.590/94, 54.600/4, 54.752/76, 54.796/816 y 55.103/5; 40 de la serie B, números 53.001, 54.503,

56.140, 56.640, 56.737/9, 56.741/55, 56.762, 56.764, 56.771/6, 56.811, 56.841/5, 56.849/52 de 25.000 pesetas nominales, y 183 de pesetas nominales 100.000, números: 10.375/6, 10.594/5, 12.503, 55.724/8, 67.671/2, 78.942/6, 77.048, 77.052/3, 77.057/79, 77.091, 77.100/11, 77.168/293 y 78.644, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los referidos cupones, a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—11.118-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, segundo piso, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre tercera de dominio, seguidos a instancia de don Angel Barranco Carmona, casado con doña Joaquina Busons Sanz, representado por el Procurador señor Rianza Sánchez contra «Instalaciones de Protección contra el Fuego, S. A.», y contra «General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima» (Giconsal), que se halla en ignorado paradero, por providencia dictada en el día de hoy ha sido admitida la demanda, y se acuerda conferir traslado de la misma, por medio del presente, al señor representante legal de «General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima» (Giconsal), emplezándole para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma.

Se hace constar que las copias simples de la demanda y documento presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—11.121-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1655/75, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de «Firts Chicago Popular, S. A.», representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo contra don Enrique, don Antonio y don Ricardo García Jiménez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y simultáneamente en el de igual clase de Málaga a que por turno corresponda, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Málaga, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, sin que el rematante tenga derecho a exigir ningún otro, entendiéndose que los acepta como bastante.

4.º Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

«Trozo de terreno de la hacienda de campo, nombrada del «Cortijuelo», situado en la población de Torremolinos, hoy anexionado a Málaga, al partido de Miraflores, cuya parcela de terreno tiene una superficie de mil trescientos ochenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados. Linda: al Sur o fachada, con calle en proyecto y finca segregada de la que ésta es resto; Poniente, con tierra del excelentísimo señor don Manuel Loring Martínez, por Saliente, con acequia y finca segregada de la que ésta es resto, y Norte, con propiedad de don José Nagel.»

«Trozo de terreno destinado a solar, procedente de la hacienda de campo, nombrada del «Cortijuelo», situado en la barriada de Torremolinos, término municipal de Málaga, al partido de Miraflores, con una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados, que linda: por su fachada, mirando al Sur, en línea recta de cuarenta metros y veinticinco centímetros, con una calle proyectada; por su derecha, entrando, o Levante, en una línea curva de veintinueve metros y veinte centímetros, con la acequia, y por su izquierda, entrando, o Poniente, en línea recta de catorce metros y veinte centímetros, y por su espalda o Norte, en línea recta de dieciséis metros y diez centímetros, con el resto de la finca de que se segrega, propia de don Antonio, don Enrique y don Ricardo García Jiménez.»

Inscrita la primera finca en el tomo 529, folio 191, finca 7.816, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga, y la segunda finca, al tomo 532, folio 242, finca número 7.723, inscripción primera del mismo Registro.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—11.117-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 12 de 1978-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Caballero en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra Cooperativa de la Vivienda «Las Magnolias, S. A.», y actualmente contra sus propietarios, don Antonio Sánchez Rodríguez y su esposa, en reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca en Madrid.—Chalé número 57 del bloque 5 de la calle San Telmo, sin número. Casa hotel en construcción, que se edifica sobre una parcela de terreno señalado con el número 57 en el plano de parcelación de la Cooperativa de la Vivienda «Las Magnolias», situada en la Ciudad Jardín, término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, cuyos linderos son los siguientes: por su frente, situado al Este, con fachada a la calle de San Telmo, en línea de 14 metros 75 centímetros; por la derecha, entrando o sea, al Norte, con fachada o calle particular, en línea de 15 metros 25 centímetros; por la izquierda, o sea, al Sur,

con la parcela número 56, en 14 metros 75 decímetros cuadrados. Dicha casa hotel tiene una superficie total aproximada de 221 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, hoy número 7 de Madrid, al tomo 95, libro 42, folio 29, finca 2.676, inscripción segunda.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 12 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de ciento setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.724-1.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.140/77, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Europeo de Negocio, S. A.» contra don Francisco de Miguel Fajardo, vecino de Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, la finca siguiente:

«Una pieza de tierra, parte oultiva y parte bosque, de cabida seis vasanas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas veinticinco centiáreas sita en el término de Lloret de Mar, y paraje llamados «Papalus»; lindante: al Este, con tierras de José Moqués Linas; al Sur, con las de Juan Torrens; al Oeste, con este mismo, y Norte, con las de Miguel Roger.

Quedando inscrita la carga en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 893 del archivo, libro 84 de Lloret, folio 124 vuelto, finca 1.845, inscripción sexta.

Tipo pactado: 9.100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en ella, deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría. enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1978.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—11.119-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 1.667 de 1978, procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor de Guinea y Gauna, contra don Pablo Juberá Hernández y doña Manuela García Rius, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que luego se describirá.

En tales autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada; habiendo señalado para la celebración del remate el próximo día 17 de noviembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla; rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 10 por 100 del tipo señalado para la subasta.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

En Madrid, paseo de Muñoz Grandes, 32-34 (Carabanchel Bajo). Local de vivienda, denominada E de la planta 4.ª, sobre la baja, de la casa en Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, paseo de Muñoz Grandes, 32-34. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, mirando desde el paseo de Muñoz Grandes, al que tiene dos cuerpos salientes con huecos y balcones. Linda: por la derecha, con la vivienda D; por la izquierda, con la vivienda D; por el fondo, con la caja y meseta de la escalera y vivienda D. Su superficie construida es de 71,35 metros cuadrados. Su superficie útil es de 51,71 metros cuadrados. La superficie de los balcones es de 4,72 metros cuadrados. Su cuota de comunidad es de tres enteros cuarenta y una centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca al tomo 414, folio 187, finca 34.005, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—5.722-1.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de secuestro especial sumario número 1.442-A-1977, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra la Entidad «Sociedad Anónima Inmobiliaria Rústica y Urbana», sobre reclamación de un préstamo intereses y costas, en cuyos autos, por proveído de este día, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación fijado en la escritura la finca hipotecada siguiente:

En Sevilla.—Calle Divino Pastor, número 3, en el barrio de Nervión, finca 87 de la escritura. Local de negocio número 4, y está situado al fondo del vestíbulo de la casa, pasadas las escaleras y los ascensores. Linda: por su frente, al Este, con caja de escalera y espacios libres de la finca que lo separan del piso vivienda de esta planta y de la vivienda del portero; por la derecha, al Norte, en línea de 10 metros 15 centímetros, con el local de negocio número 7, perteneciente a la casa número 2; por la izquierda, al Sur, en línea de igual longitud a la anterior, con espacio libre que lo separa de la finca que fue de «Inmobiliaria Nervión, S. A.», y por el fondo u Oeste, en línea de fachada de 16 metros 45 centímetros, con más espacio libre, intermedio entre este local y el local número 2, y carece de distribución interior. Mide la superficie de 168 metros cuadrados.

Para el acto de la subasta, que será doble y simultánea en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 2.ª, y en el de igual clase que corresponda de Sevilla, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, a las once horas y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de seiscientos ochenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1978.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.723-1.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 14 de diciembre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y pri-

mera subasta acordada en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado, con el número 1.075 de 1978, a instancia de «Financiaciones Industriales Incredit, S. A.», representada por el Procurador señor Aragón Martín, con don Luis Sáenz Mejía, con domicilio en esta capital, calle Antonio Leyva, número 80, la finca embargada siguiente:

«Piso letra A de la finca número 2 de la calle Independencia, de Parla, con una superficie aproximada de 67,18 metros cuadrados, compuesta de "hall", cocina, comedor, tres dormitorios, distribuidor y baño con medio baño. Linda: derecha, entrando, con calle Independencia; izquierda, con patio de la casa y piso bajo letra B; fondo, con finca de donde se segregó el solar, y frente, con portal de acceso.»

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de 520.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero; que los autos con la certificación de cargas expedidas por el Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1978.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—5.735-3.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 448/78, seguidos a instancia de «Financiera Comercial e Industrial, Sociedad Anónima», contra don Pablo Arjona Rueda, vecino de Zarzaquemada-Leganés (Madrid), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

Piso embargado: Mitad indivisa del piso tercero, letra A, situado en la calle Alpujarras, número 46, del polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, en Leganés. Mide 62 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra B de igual piso; izquierda, entrando, con el bloque; Fondo, con los vientos de terreno no edificables, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y con los vientos de terreno no edificables. Su cuota y participación en la Comunidad de Propietarios es de 2,48 por 100.

Figura inscrita en el tomo 2.478.461 de Leganés, folio 143, finca número 34.025, inscripción segunda.

Tasada en 800.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas

de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1978.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—11.114-C.

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con el número 1.208 de 1975, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 184 del paseo de la Habana, de Madrid, contra don Carlos y don Alfonso Romero y González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 1.055.100 pesetas, de la siguiente:

«Mitad indivisa del departamento llamado bajo derecha, que es la finca independientemente número dos de la casa primera, sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, a Oeste, con dicha calle de nuevo trazado; derecha, entrando, al Sur, con casa segunda de esta propiedad; izquierda, al Norte, con portal, descansillo y caja de escalera y patio, y fondo, al Este, con patio; se le asigna una cuota de siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Pertenecen por mitad y proindiviso a don Carlos Romero y González de Peredo y a don Blas García Navidad.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 778, libro 440, segunda, folio 16, finca número 18.925.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—5.730-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 883/1978, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Procurador señor García San Miguel, contra don Francisco Medina Guerra y esposa, doña María Solano García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

«Local comercial situado en planta baja del edificio en avenida Héroes del Alcázar de Toledo, hoy señalado con el número 4, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de 205,80 metros cuadrados; linda: al frente, con dicha avenida; derecha, entrando, con el edificio del Juzgado Municipal; a la izquierda, con otro local de don Miguel Cuevas Gil, o sea, resto de la finca matriz, y por la espalda, con propiedad del Ejército. Cuota 2,10 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 474 del archivo, libro 178 de La Línea de la Concepción, folio 215 vuelto, finca número 12.394.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta 1.ª, izquierda, despacho 16, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 5.896.875 pesetas, conveido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 21 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.732-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 199/78, instado por «Financiera Comercial e Industrial, S. A.» (FICISA), representada por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes, contra don Juan Antonio Gómez Cano y doña María Soledad Vicario Seguillo, mayores de edad, domiciliados en Madrid, calle Burbua, número 11, Parque Nuevo de Zarzaquemada, en Leganés, 5.ª C., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y pri-

mera subasta, y por término de veinte días, el piso embargado en los presentes autos como de la propiedad de los demandados, siguientes:

«Piso quinto, letra C, del bloque B, que forma parte de la manzana número 36 del polígono Parque Nuevo de Zarzalema, en Leganés. Mide 72 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra D de igual piso; izquierda, entrando, y fondo, con los vientos del terreno no edificable; frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor y los vientos de terreno no edificable. Su cuota de participación en la Comunidad de Propietarios es del 2,60 por ciento.» Inscrito al tomo 2.929, 541 de Leganés, folio 127, finca número 40.552, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Getafe.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 1.200.000 pesetas, que es el precio de tasación del piso, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, supeditados por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en esta subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1978.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—11.113-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 716-78 LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de don José Jesús García Gimeno, representado por el Procurador señor Rianza Sánchez, contra la Entidad «Infer, S. A.», con domicilio señalado para oír notificaciones en esta capital, calle Asustante, número 6, sobre efectividad de un crédito hipotecario, de acuerdo con los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y término de veinte días, los inmuebles hipotecados a que se refiere la demanda y que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en la plaza de Castilla de esta capital, a la izquierda, planta 3.ª, subasta que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el especialmente pactado para cada uno de los inmuebles en la escritura de préstamo, rebajado en un 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, digo, que no cubran referido tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª Los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado una cantidad, igual por lo menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Se encuentran ubicadas en la localidad de Loeches (Madrid), partido judicial de Alcalá de Henares y sitas en el edificio ubicado en la calle del Cielo, sin número, y se describen así:

Cuatro.—Vivienda letra A en la planta baja. Tiene acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 87,31 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha entrando, patios mancomunados y medianería de finca colindante; izquierda, patio interior, fondo patio mancomunado, y fondo, viviendas letras B y E de la misma planta y pasillo de acceso por donde tiene su entrada. Cuota: 1,96 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 104, finca 6.458 inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.355.000 pesetas.

Cinco.—Vivienda letra B, situada en la planta baja. Tiene acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 77,72 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha entrando, vivienda letra A de esta misma planta y escalera; izquierda, paso de acceso cubierto a la escalera número 2, y fondo, pasillo de acceso a las viviendas de la escalera número 2 y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 1,74 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 107, finca 6.459 inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Seis.—Vivienda letra E, situada en la planta baja. Tiene acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 98,21 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha, entrando, fachada lateral a la calle del Cielo y escalera de acceso; frente, con medianería de la finca colindante; izquierda, medianería y patio mancomunado de la finca colindante y con vivienda letra A de esta misma planta y escalera, y fondo, patio mancomunado de finca colindante y pasillo de acceso a las viviendas de la escalera 2, por donde tiene su entrada. Cuota: 2,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 110, finca 6.460, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Siete.—Vivienda letra A, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 98,30 metros cuadrados, incluidos ser-

vicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, patio mancomunado y medianería de finca colindante; izquierda, patio interior ajardinado de la finca, y fondo, viviendas letras B y E de la misma planta y pasillo de acceso por donde tiene su entrada. Cuota: 2,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 113, finca 6.461 inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Ocho.—Vivienda letra B, sita en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 112,17 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, vivienda letra A de esta misma planta y escalera; frente, patio ajardinado interior de la finca y terraza del piso C; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, y fondo, pasillo de acceso a vivienda de la escalera número 2 y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 2,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 2.296, libro 75, folio 116, finca 6.462, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Nueve.—Vivienda letra C, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2 y ocupa una superficie de 82,89 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, vivienda letra B de esta misma planta y escalera y patio ajardinado interior de la finca; frente, patio mancomunado de la finca colindante con vivienda letra B, de esta misma planta de la escalera número 3; izquierda, finca colindante y patios mancomunados de la misma, y fondo, patio mancomunado de finca colindante, vivienda letra C de esta misma planta y escalera y patio de acceso a las viviendas de la escalera número 2 por donde tiene su entrada. Cuota: 1,96 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 2.296, libro 75, folio 119, finca 6.463, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Diez.—Vivienda letra D, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 78,94 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: derecha, entrando, patio mancomunado de finca colindante y con dicha finca; frente, fachada posterior del edificio en que radica; izquierda, escalera de acceso, vivienda letra C de esta misma planta y escalera número 2, y fondo, patio mancomunado de la finca colindante, vivienda letra C de esta misma planta y escalera y pasillo de acceso a viviendas de la escalera número 2 por donde tiene su entrada. Cuota: 1,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 122, finca 6.464, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Once.—Vivienda letra E, situada en planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 104,32 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, fachada lateral dere-

oha del edificio en que radica y escalera de acceso; frente, medianería de finca colindante; izquierda, medianería y patio mancomunado de finca colindante, y vivienda letra A de esta misma planta y escalera, y fondo, patio mancomunado de finca colindante, pasillo y escalera de acceso a viviendas de la escalera número 2 por donde tiene su entrada. Cuota: 2,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 125, finca 6.465, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Doce.—Vivienda letra A, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 2. Su superficie, distribución linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra A, número siete del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 128, finca 6.466, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Trece.—Vivienda letra B, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 2. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la vivienda letra B, número ocho del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 131, finca 6.467, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Catorce.—Vivienda letra C, situada en la segunda planta, que tiene su acceso por la escalera número 2. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra C número 9 del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 134, finca 6.468, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Quince.—Vivienda letra D, situada en la segunda planta, que tiene su entrada por la escalera número 2. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra D, número diez del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 137, finca 6.469, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Dieciséis.—Vivienda letra E, situada en segunda planta, que tiene su entrada por la escalera número 2. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la vivienda letra E, número once del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 140, finca 6.470, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Diecisiete.—Vivienda letra A, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie de 78,62 metros cuadrados incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño y dos terrazas. Linda: frente, patio interior ajardinado de la finca en que radica; derecha, entrando, vivienda letra V, de esta misma planta y escalera izquierda, vivienda letra C, de esta misma planta, escalera número 4, y patio mancomunado de las escaleras 3 y 4, y fondo, dicho patio mancomunado, escalera de accesos, meseta de escalera y vivienda letra D, de esta misma planta y escalera. Cuota: 1,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 158, finca 6.476, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Veintitres.—Vivienda letra B, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie de 78,22 metros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, patio interior de la finca, y medianería de la finca colindante; frente, vivienda letra C, de la misma planta y escalera número 2; y vivienda letra A, de esta misma planta y escalera número 2; izquierda, vivienda letra A, de esta misma planta y escalera y patio interior ajardinado de la finca y fondo o testero, vivienda letra C, de esta misma planta y escalera, patio interior de la finca y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 1,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 181, finca 6.477, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Veinticuatro.—Vivienda letra C, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 3, ocupando una superficie de 94,10 metros cuadrados, incluidos los servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, y linda: derecha, entrando, fachada principal del edificio en que radica; frente, medianería de la finca colindante y patio interior de la finca; izquierda, con dicho patio interior y vivienda letra B, de esta misma planta y escalera, y fondo, viviendas letras B y D; de esta misma planta y escalera, y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 2,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 184, finca 6.478, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.275.000 pesetas.

Veinticinco.—Vivienda letra D, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie de 75,50 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha, entrando, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4, y vivienda letra C, de la misma planta de la escalera número 4; frente, fachada principal del edificio en que radica; izquierda, vivienda letra C, de la misma planta y escalera, y fondo, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4, escalera de acceso, meseta de escalera por donde tiene su entrada, vivienda letra A, de esta misma planta y escalera. Cuota: 1,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 187, finca 6.479, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.355.000 pesetas.

Veintiséis.—Vivienda letra A, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra A, número veintidós del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 170, finca 6.480, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.410.000 pesetas.

Veintisiete.—Vivienda letra B, en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la vivienda letra B, número veintitres del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al to-

mo 2.296, libro 75, folio 173, finca 6.481, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.355.000 pesetas.

Veintiocho.—Vivienda letra C, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la vivienda letra C, número veinticuatro del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 176, finca 6.482, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.355.000 pesetas.

Veintinueve.—Vivienda letra B, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la vivienda letra D, número veinticinco del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 179, finca 6.483, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.355.000 pesetas.

Treinta y cuatro.—Vivienda letra A, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 91,85 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño y terraza, y linda: derecha, entrando, patio interior ajardinado de la finca y vivienda letra C, de esta misma planta y escalera; y frente, patio mancomunado y medianería de finca colindante; izquierda, patio mancomunado de finca colindante y vivienda letra V, de esta misma planta y escalera; fondo, viviendas letras B y C, de esta misma planta y escalera, y con mesetas de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 2,06 metros digo, por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 194, finca 6.488, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 410.000 pesetas.

Treinta y cinco.—Vivienda letra B, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 99,10 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha, entrando, vivienda letra A, de la misma planta y escalera, y patio mancomunado de finca colindante; frente, patio mancomunado y medianería de finca colindante; izquierda, fachada principal del edificio en que radica, y fondo, vivienda letra D, de la misma planta y escalera, y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 2.296, libro 75, folio 197, finca 6.489, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Treinta y seis.—Vivienda letra C, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 89,31 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha, entrando, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4 y vivienda letra A, de la misma planta, escalera número 3; frente, patio interior ajardinado de la finca en que radica; izquierda, vivienda letras A y D, de la misma planta y escalera, escalera de acceso, meseta de escalera por donde tiene su entrada y patio mancomunado de las escaleras 3 y 4. Cuota 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo

2.296, libro 75, folio 200, finca 6.490, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Treinta y siete.—Vivienda letra D, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 90,08 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha, entrando, vivienda letra B, de esta misma planta y escalera; frente, fachada principal del edificio en que radica; izquierda, vivienda letra D, de la misma planta, y la escalera número 3, y con patio mancomunado dicho, vivienda letra C, de esta misma planta y escalera, escalera de acceso por donde tiene su entrada y meseta de escalera. Cuota: 2,82 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 203, finca 6.491, inscripción primera.

Tasada en la suma de 1.475.000 pesetas. Treinta y ocho.—Vivienda letra A, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra A, número treinta y cuatro del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, finca 6.493, folio 209, finca digo, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Treinta y nueve.—Vivienda letra B, situada en la planta segunda, con acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra B, número treinta y cinco del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 209, finca 6.493, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Cuarenta.—Vivienda letra C, situada en la segunda planta, que tiene acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, lindero y cuota, es igual a la de la vivienda letra C, número treinta y seis del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 212, finca 6.494, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Cuarenta y uno.—Vivienda letra D, situada en la segunda planta, que tiene su acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, lindero y cuota, es igual a la de la vivienda letra D, número treinta y siete del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 215, finca 6.495, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.475.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», así como en el periódico de más circulación de esta capital, expido el presente que por triplicado ejemplar firmo en Madrid a 22 de septiembre de 1978.—El Juez, Angel Díaz de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—11.122-C.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria se

guió en este Juzgado bajo el número 291 de 1978, por «Viladomat, S. A.», contra don Antonio Alba Garrido —calle Queipo de Llano, 18, Priego (Córdoba)—; por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.000.000 de pesetas la primera finca y 500.000 pesetas la segunda.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Fincas que se subastan

1. «Suerte de tierra olivar y calma, en el sitio conocido por Bordo, Torre de la Atalaya y Camino de Belda, con superficie de cuatro fanegas tres celemines un cuartillo, taza y media y nueve metros ocho y medio decímetros cuadrados, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas cuatro centiáreas de las que una hectárea catorce áreas cincuenta y nueve centiáreas cincuenta decímetros cuadrados son de olivar, y el resto, de tierra calma. Linda: al Norte, con más de Florencia Alba Garrido; Este, de Concepción López Rufián y Fernando Mirando Rodríguez; Sur, de Francisco Ocaña Gálvez, Tomás Ortiz Ruano, Francisco Sancho Miranda, Ana Pinazo y Blanca Lúquez, y Oeste, de Fernando Camacho Lara y Tomás Ortiz Rueda.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.491, libro 567, folio 107, finca 39.929.

2. «Suerte de tierra olivar, el sitio Prado, con superficie de seis celemines y tres tazas, equivalentes a veintinueve áreas treinta y nueve centiáreas cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Florencio Alba Garrido; Sur, camino de los Ayozos, y Oeste, de herederos de Manuel Castillo.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.311, folio 81, finca 32.223.

Dado en Sabadell a 15 de septiembre de 1978.—El Juez, Guillermo Vidal.—El Secretario.—11.123-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martín-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 29 de 1977, se siguen autos de hipoteca naval, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra «Pesquera Itxaso, S. A.», en reclamación de 4.242.382 pesetas; habiendo acordado en providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes: «Buque motor llamado Aloña». Clase: Buque a motor. Dimensiones: Esloro, 31,50 metros; manga 6,10 metros; puntal, 3,50 metros. Tonelaje total: 204,84 toneladas; neto, 101,70 toneladas. Construcción material: Casco acero. Año de construcción: 1948. Punto de construcción: Bilbao. Discos: Franco bordo para verano—centro de disco— 321 milímetros; franco bordo para invierno, 339 milímetros. Validez: Hasta el 20 de febrero de 1952. Máquinas; clase, motor Diesel «Burmeister-Wain». Número de motores: Uno. Construcción extranjera; fuerza I, 385 H.P. Velocidad máxima: 11,07 nudos. Combustible: Clase, gas-oil; consumo gas-oil, consumo gas-oil por singladura 1.128 litros.

Inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al folio 67 del libro 13 de buques, inscripción sexta.

Valorado en seis millones novecientas cincuenta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las once horas del próximo día 13 de diciembre, advirtiéndose:

1.º Que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor por el que los bienes salieron a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate se puede hacer en calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 14 de septiembre de 1978.—El Juez, Jesús Marina Martín-Pardo.—El Secretario.—5.734-3.

TARRAGONA

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 110/78, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Pedro Carlos Guionet y doña María Isabel Anguera Mallafre, contra con Francisco Salguero Moreno y doña Josefa Contreras Fernández, habiendo acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca embargada siguiente, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Porción de terreno situado en término de Vilaseca, partida Plana, de extensión superficial ciento treinta y un metros cuadrados, existe en su interior una casa compuesta de planta baja y un piso; está constituida por la parcela número ciento doce del plano de urbanización de la finca matriz; linda: Norte, con la parcela número ciento trece; al Sur, con la parcela número ciento once; al Este, con calle, y al Oeste, con el camino de Reus.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 879, folio 33, finca número 18.861.

Valorada en 1.320.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre próximo, y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Pudléndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 20 de septiembre de 1978.—El Juez, César Doré Navarro.—El Secretario.—11.110-C.

TOLEDO

Don Víctor Sierra López, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 127 de 1978, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Rafael Cabello Cruz y su esposa doña Rosario Fraciano Sala, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base, los siguientes:

En Toledo, polígono residencial «Toledo», cuarenta y cuatro viviendas de protección oficial grupo 1, tipo B-3, número 3, sita en la planta sexta o séptima de construcción, contada desde la avenida de circulación del polígono, escalera B. Linda: a la derecha, entrando, en la plaza del polígono; al fondo, con vivienda número 1 de la escalera A; a la izquierda, con la vivienda número 45, o 4 de planta tipo B-1, que se describe a continuación, y por el fondo, digo, frente o entrada con caja de escaleras. Ocupa una superficie construida total de noventa y tres metros noventa y dos centímetros cuadrados, y distribuye en «hall», pasillo, comedor-estar con terraza cubierta, tres dormitorios, cuarto de baño completo, cocina y tendedero.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, el día 8 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Se previene a los licitadores que, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de dicho inmueble, que es el que ha quedado expresado, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 9 de junio de 1978.—El Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—11.102-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.303 de 1978, se sigue expediente, en el cual por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por parte de «Plásticos Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alacuas, acordándose la intervención de sus operaciones y nombrándose para ello como Interventores a los Profesores Mercantiles de esta vecindad don Vicente Andréu Iborra y don Vicente Andréu Fajardo, y en representación de los acreedores a «Alvaplast, S. L.» en la persona de su legal representante.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1978.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.760-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia (Sección A),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario, número 1.653 de 1977-A, promovidos por «Banco de Santander, S. A.» representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Juan José Pla Silvestre, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª El inmueble que subasta sale a licitación por segunda vez sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo D puerta número 46, recayente a la parte centro izquierda de la 7.ª planta, mirando desde el camino de Moncada, distribuida en varios departamentos para habitar. Ocupa una superficie útil de 68 metros 30 decímetros cua-

drados, y linda: por su frente, al rellano de la escalera; derecha, entrando, la vivienda puerta 45; izquierda, la vivienda 47 y patio de luces, y fondo vuelta del camino de Moncada. Cuota, 1,70 por 100.

Forma parte de edificio en esta ciudad de Valencia, partida del Llano de San Bernardo, con dos fronteras, una recayente en el camino de Moncada, a la que abre portal, señalado con el número 70 de policía urbana y la otra recayendo a la calle Domingo Gómez, donde la corresponde el número 11, accesorio; ambas fronteras forman esquina a las citadas calles. Se compone de un cuerpo de obra, al que se da acceso por el portal antes citado, sobre una superficie total de 665 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, al camino de Moncada; derecha, entrando, edificio número 68 del camino de Moncada, propiedad de don José Juan Soler Crespo; izquierda la calle Domingo Gómez, y fondo, propiedad de don José Soler Crespo.

Consta de planta baja, dividida en varios locales comerciales, en la que se encuentra el portal de acceso al edificio, ubicado a la parte derecha de éste, mirando a la fachada, de frente desde el camino de Moncada, y siete plantas altas con siete viviendas por planta, cubierto por terraza de uso común del edificio, en donde se encuentra la vivienda de portería y sala de máquinas; en total comprende varios locales comerciales en planta baja y 49 viviendas de plantas altas, numeradas correlativamente del 1 al 49, inclusive, más la vivienda de portería. Dispone de conserjería, sala de contadores debajo del «hall», dos ascensores de subida y bajada y escalera de acceso a las viviendas en plantas altas, más servicios generales e instalaciones de electricidad para el alumbrado y fuerza motriz, abastecimiento de agua y desagüe y antena colectiva de televisión.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al tomo 1.568, libro 28, sección 5.ª de fuera, folio 238, finca 3.231, inscripción de tres hipotecas.

Valorada por las partes en escritura de constitución de hipoteca en cuatrocientas veinte mil (42.000) pesetas.

Dado en Valencia a 19 de septiembre de 1978.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—11.066-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza al matrimonio, súbditos portugueses, Raúl Peixoto y su esposa, Carmen Pérez Fernández Peixoto, y a la hija de ambos, María Teresa, cuyo actual paradero en España se desconoce, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, facilitar reseña detallada de los objetos sustraídos, al objeto de poder proceder a su tasación, y ofrecerles el procedimiento que no obstante se les hace por medio del presente conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que me halló instruyendo con el número 121/78, por desaparición de un bolso conteniendo dinero metálico, alhajas y otros objetos que dicha esposa dejó olvidado sobre el alféizar de una ventana del comedor del restaurante «Las Cadenas de Esteras», de Medinaceli, sobre las quince cuarenta y cinco horas del día 24 de los corrientes.

Dado en Almazán a 28 de agosto de 1978. El Juez.—El Secretario, P. S.—10.113-E.